

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMISIÓN REGIONAL DE  
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARA LA ELECCIÓN DE LOS  
REPRESENTANTES ANTE LA MESA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Estimados aspirantes a la MECTIA del Departamento del Atlántico.

La Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria - MECTIA tiene como objetivo principal, promover el desarrollo de los Sistemas Territoriales de Innovación por medio de la articulación de los actores locales en torno a los sistemas territoriales de innovación para la generación, acumulación, difusión, aplicación y apropiación de conocimientos y tecnologías del sector agropecuario en su territorio; así mismo se busca garantizar que la generación y adopción de conocimiento y tecnologías del sector agropecuario se haga con sujeción a las normas ambientales y de ordenamiento social y productivo del territorio.

La ley 1876 de 2017 y la resolución 407 de 2018, reglamentan la conformación y funcionamiento de la MECTIA. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1876 de 2017, se convoca a los representantes de las organizaciones de cadenas regionales, organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones comunitarias, Consejos Municipales de Desarrollo Rural, centros de investigación y desarrollo tecnológico del sector agropecuario, así como a las instituciones de educación superior, en especial las universidades con presencia en el Departamento del Atlántico, a participar en el proceso de selección de los representantes que integrarán la MECTIA del Departamento del Atlántico.

**REQUISITOS PARA SER CANDIDATO.**

- Tener presencia establecida en el Departamento del Atlántico.
- Contar con experiencia en la generación, adopción de conocimiento y tecnologías del sector agropecuario del departamento del Atlántico.
- Contar con reconocimientos o certificados de participación en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, entidad de carácter Nacional u otra entidad sectorial de nivel territorial.
- Las entidades deben tener experiencia en la adopción de productos de Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada al sector agropecuario del Departamento del Atlántico. Esta experiencia deberá ser certificada por el representante legal de la institución y debe contener como mínimo nombre del proyecto, alcance, número de beneficiarios, tiempo de ejecución, localización del proyecto y productos entregados.

- Los siguientes candidatos de las organizaciones que trata la ley: organizaciones de cadenas regionales, las organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones comunitarias, los representantes de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, deben certificar la participación de la organización que representan en proyectos de CTel aplicada al sector agropecuario o acreditar, como persona natural la formación en ciencia, tecnología e innovación aplicada al sector agropecuario.
- Adelantar su registro en la página web de la Gobernación del Atlántico <https://www.atlantico.gov.co>
- Enviar copia del registro de la postulación y los documentos requeridos al correo [desarrollo@atlantico.gov.co](mailto:desarrollo@atlantico.gov.co).

#### **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.**

- Ingresar a la página web de la Gobernación del Atlántico <https://www.atlantico.gov.co/> donde se encuentran publicados los términos de referencia de la **“CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE LA MESA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA - MECTIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**, en la sección Avisos Generales.
- Los interesados en postularse como candidatos deberán enviar un correo electrónico a [desarrollo@atlantico.gov.co](mailto:desarrollo@atlantico.gov.co) hasta las 4:00 pm del viernes 5 de septiembre de 2025, indicando en el asunto **“CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE LA MESA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA - MECTIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** y especificando en el cuerpo del correo, la entidad que representan y la clasificación de su entidad u organización según lo estipulado en el artículo 12 de la ley 1876 de 2017.

La elección de los representantes, se realizará mediante los siguientes procesos de selección por asignación de puntos.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los criterios técnicos de escogencia, que garantizan la transparencia de esta convocatoria, han sido avalados por los miembros de la mesa de agro y alimentos de la comisión regional de competitividad e innovación del departamento del Atlántico - CRCI.

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

**1. IES - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

| CRITERIO                                                                                                                                                                                                                                                             |    | PUNTAJE |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------|--|
| 1. TRAYECTORIA: Años de experiencia en proyectos CTel aplicada al sector agropecuario.                                                                                                                                                                               |    |         |  |
| 1.1 IES, ejecutor u operador de proyectos de CTel aplicada al sector agropecuario con 10 o más años de experiencia.                                                                                                                                                  | 50 | 50      |  |
| 1.2 IES, ejecutor u operador de proyectos de CTel aplicada al sector agropecuario con 5 o menos de 10 años de experiencia.                                                                                                                                           | 30 |         |  |
| 1.3 IES, ejecutor u operador de proyectos de CTel aplicada al sector agropecuario con 1 a menos de 5 años de experiencia.                                                                                                                                            | 15 |         |  |
| 2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS: Número de proyectos en CTel del sector agropecuario en los que ha participado                                                                                                                                                         |    |         |  |
| 2.1 IES con participación en proyectos de CTel en el sector agropecuario de 10 o más proyectos.                                                                                                                                                                      | 30 | 30      |  |
| 2.2 IES con participación en proyectos de CTel en el sector agropecuario de 5 a menos 10 proyectos.                                                                                                                                                                  | 20 |         |  |
| 2.3 IES con participación en proyectos de CTel en el sector agropecuario de 1 a menos de 5 proyectos                                                                                                                                                                 | 10 |         |  |
| 3. RESULTADOS DE PROYECTOS: Se evaluará si los proyectos han generado nuevos productos, servicios, procesos, publicaciones científicas, patentes o derechos de autor.                                                                                                |    |         |  |
| 3.1 La IES participó en proyectos de CTel aplicada al sector agropecuario y obtuvo como resultado nuevos productos, servicios, procesos, publicaciones científicas, patentes o derechos de autor aplicados al sector agropecuario del departamento del Atlántico.    | 20 | 20      |  |
| 3.2 La IES participó en proyectos de CTel aplicada al sector agropecuario y los resultados NO fueron nuevos productos, servicios, procesos, publicaciones científicas, patentes o derechos de autor aplicadas al sector agropecuario del departamento del Atlántico. | 5  |         |  |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                |    | 100     |  |

## 2. CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| CRITERIO                                                                                                                                                                                                       |    | PUNTAJE    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------|
| <b>1. TRAYECTORIA: Años de experiencia en proyectos CTel aplicada al sector agropecuario.</b>                                                                                                                  |    |            |
| 1.1 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico, ejecutor u operador de proyectos de CTel aplicada al sector agropecuario con 10 o más años de experiencia.                                               | 50 | 50         |
| 1.2 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico, ejecutor u operador de proyectos de CTel aplicada al sector agropecuario con 5 o menos de 10 años de experiencia.                                        | 30 |            |
| 1.3 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico, ejecutor u operador de proyectos de CTel aplicada al sector agropecuario con 1 a menos de 5 años de experiencia.                                         | 15 |            |
| <b>2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS: Número de proyectos en CTel del sector agropecuario en los que ha participado.</b>                                                                                           |    |            |
| 2.1 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico con participación en proyectos de CTel en el sector agropecuario de 10 o más proyectos.                                                                   | 30 | 30         |
| 2.2 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico con participación en proyectos de CTel en el sector agropecuario de 5 a menos 10 proyectos.                                                               | 20 |            |
| 2.3 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico con participación en proyectos de CTel en el sector agropecuario de 1 a menos de 5 proyectos.                                                             | 10 |            |
| <b>3. RESULTADOS DE PROYECTOS: Se evaluará si los proyectos han generado nuevos productos, servicios, procesos, publicaciones científicas, patentes o derechos de autor.</b>                                   |    |            |
| 3.1 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en proyectos de CTel y obtuvo como resultado nuevos productos, servicios, procesos, publicaciones científicas, patentes o derechos de autor.              | 20 | 20         |
| 3.2 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico participó en proyectos de CTel y los resultados NO fueron nuevos productos, servicios, procesos, publicaciones científicas, patentes o derechos de autor. | 5  |            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                   |    | <b>100</b> |

**3. ORGANIZACIONES DE CADENAS Y/O SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL**

| CRITERIO                                                                                                     |  | PUNTAJE |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------|-----|
| 1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS: Número de proyectos en CTel del sector agropecuario en los que ha participado |  |         |     |
| 2.1 Participación en proyectos de CTel en el sector agropecuario de 5 o más proyectos.                       |  | 100     | 100 |
| 2.2 Participación en proyectos de CTel en el sector agropecuario de menos de 5 proyectos.                    |  | 50      |     |
| TOTAL                                                                                                        |  | 100     |     |

**NOTAS:**

- Para cada subcriterio se define en la segunda columna de la tabla anterior el valor máximo de calificación que podría obtener. El valor mínimo en todos los casos puede ser 0 en caso de que no se cumpla ninguna de las condiciones establecidas en el subcriterio.
- En la tercera columna se define el valor máximo que podría obtenerse por criterio. El resultado final corresponderá a la sumatoria de los resultados de cada uno de los subcriterios asociados.
- La entidad que participe en proyectos de CTel debe presentar un certificado detallando los resultados de nuevos productos, servicios, procesos, publicaciones científicas, patentes o derechos de autor.

**NÚMERO DE REPRESENTANTES ELEGIDOS.**

| MIEMBRO                                                          | # DE REPRESENTANTES |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|
| INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR - IES                        | <b>4</b>            |
| CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO                | <b>3</b>            |
| ORGANIZACIONES DE CADENAS Y/O SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS | <b>1</b>            |

|                                                                                    |   |
|------------------------------------------------------------------------------------|---|
| ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS                                        | 1 |
| ORGANIZACIONES COMUNITARIAS                                                        | 1 |
| REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL (UNO POR SUBREGIÓN) | 5 |

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Se elegirán los candidatos, con mayor puntaje en caso de empate a nivel de la calificación total de la candidatura, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate, se definirá a partir del que obtuvo mayor número de años de experiencia en actividades de CTel vinculadas al sector agropecuario.
- Si el empate persiste, se priorizará a la entidad con mejor calificación en Años de experiencia en participación y/o ejecución de Proyectos de CTel relacionados con el sector agropecuario.
- De persistir el empate, se dará prioridad a la entidad que haya enviado primero su intención de participación.

### CRONOGRAMA.

| ACTIVIDAD                         | FECHA                              |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Apertura de la convocatoria       | 01 de septiembre de 2025           |
| Cierre de la convocatoria         | 05 de septiembre de 2025 (4:00 pm) |
| Periodo de revisión de requisitos | 08 y 09 de septiembre de 2025      |
| Periodo de subsanación            | 10 de septiembre de 2025           |
| Publicación listado de elegibles  | 11 de septiembre de 2025           |

### AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES.

Para todos los efectos legales, la inscripción o registro, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la comisión de competitividad del Departamento del Atlántico y de la Gobernación del Atlántico.

Toda persona natural o jurídica que se inscriba o registre en la “**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE LA MESA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA - MECTIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” autoriza el tratamiento de datos personales acorde con lo estipulado en la ley 1581 de 2012.

Atentamente,



**MARISABELLA ROMERO SANJUAN**  
Secretaria de Desarrollo Económico



**GABRIEL OROZCO**  
Secretario CRCI